

Políticas sociolaborales I

Carme Ruiz Viñals (coordinadora)

Consuelo Chacartegui Jávega

Mateo Hernando López

Francisco Ramos Martín

Francisco Andrés Valle Muñoz

XP06/83005/01833

**Carme Ruiz Viñals**

Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Máster en Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). *Senior Fellow* en Estudios Sociales por el Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University (JHU), Baltimore, Maryland, EE.UU. Profesora y adjunta al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Abat Oliba-CEU. Consultora en temas relacionados con la Administración pública y la sociedad de la información, y tutora de los Estudios de Información y Documentación en la Universitat Oberta de Catalunya.

**Consuelo Chacartegui Jávega**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1992). Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (1998). Profesora titular de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Ha publicado las monografías: *Empresas de trabajo temporal y contrato de trabajo* (2000, Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch) y *Discriminación y orientación sexual del trabajador* (2001, Valladolid: Ed. Lex Nova).

**Mateo Hernando López**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, Bilbao. Máster en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Johns Hopkins University. Experto de la Unión Europea, especializado en el sector público en el ámbito del desarrollo local y la descentralización. Profesor asociado en el ámbito de las políticas públicas en la Universidad Pompeu Fabra (1996-2001). Responsable de programas de desarrollo local en la Dirección del Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña, desde 1998 hasta la actualidad.

**Francisco Ramos Martín**

Licenciado en Derecho y Sociología. Máster en Desarrollo Local y Regional. Máster en Políticas Públicas y Sociales. Jefe de sección de Gestión del Soporte Territorial del Área de Promoción Económica de la Diputación de Barcelona. Tutor de los estudios de Ciencias del Trabajo, en la Universitat Oberta de Catalunya.

**Francisco Andrés Valle Muñoz**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1992. Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra en 1997. Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra desde 2001. Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña desde 2001. Ha publicado, entre otras, las monografías: *La movilidad funcional del trabajador en la empresa* (Madrid: CES, 1998) y *Protección laboral de la maternidad, paternidad y cuidados de familiares* (Madrid: Ed. COLEX, 1999).

Segunda edición: febrero 2007

© Consuelo Chacartegui Jávega, Mateo Hernando López, Francisco Ramos Martín, Carme Ruiz Viñals, Francisco Andrés Valle Muñoz

© de esta edición, FUOC, 2007

Av. Tibidabo, 45-47, 08035 Barcelona

Realización editorial: Eureka Media, S. L.

Depósito legal: B-1.725-2007

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares del copyright.

Introducción

Este material didáctico sobre políticas sociolaborales se ha pensado para estudiantes de la licenciatura de Ciencias del Trabajo. Desde una visión pluridisciplinar que incluye la visión politológica del análisis de las políticas públicas, la visión sociológica y la visión del Derecho del Trabajo, se examina el fenómeno de las políticas sociolaborales.

En el primer módulo os adentraréis en la comprensión del papel del Estado entendido como administraciones públicas en la vida social. Veréis la evolución del papel del denominado *sector público*, planteándoos cuáles son las funciones básicas del Estado y sus recursos de acción, así como el papel que desempeñan las políticas sociolaborales como parte de las políticas públicas que se ofrecen a los ciudadanos en los modernos Estados del bienestar.

En segundo lugar, analizaréis de manera dinámica cómo actúan los poderes públicos. Para responder a esta pregunta, analizaréis el concepto de política pública, marco de referencia que os servirá para estudiar cómo actúa la administración pública: cómo se planifica, cómo se toman decisiones, cómo se ejecutan estas decisiones y cómo se evalúan. Veréis que la implementación de políticas públicas es un fenómeno bastante complejo en el que interactúan toda una serie de actores, tanto públicos como privados, cooperando y colaborando en redes sociales. Al estudio de estas redes también dedicaréis vuestro esfuerzo analítico.

Las políticas públicas objeto de estudio serán las políticas sociolaborales. Distinguiremos entre políticas sociolaborales activas y pasivas, y pasaremos a continuación a centrar nuestra atención en una política sociolaboral activa de ámbito local: la política de desarrollo local. El motivo de esta elección es la creciente importancia de las políticas de desarrollo local en la oferta de políticas sociolaborales y el hecho de que movilizan un conjunto muy amplio de agentes sociales, lo que permite contrastar empíricamente toda una serie de asunciones teóricas propias del análisis de las políticas públicas.

En el segundo módulo os adentraréis en los contenidos de las diferentes políticas sociolaborales, al mismo tiempo que exploraréis criterios de diferenciación de las políticas sociolaborales respecto a las políticas económicas, sociales y laborales. Por este motivo, clasificaréis las diferentes políticas sociales y pensaréis sobre las áreas de confluencia e inclusión de las políticas sociolaborales con respecto a las sociales, más genéricas. Utilizaremos el análisis teórico y empírico de los Estados del bienestar, en tanto que marco jurídico y político en el que se han desarrollado las diferentes políticas orientadas a la redistribución de la riqueza y a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

A continuación repasaráis las transformaciones que ha sufrido el trabajo en las sociedades occidentales actuales. Si se tiene en cuenta que el trabajo es el principal mecanismo de asignación de rentas, así como uno de los principales medios de reconocimiento social, se convierte en muy importante estudiar el impacto en el trabajo teniendo en cuenta los cambios demográficos, la globalización, la transformación de las estructuras productivas o los cambios en la composición de la fuerza del trabajo, etc.

Igualmente importante es repasar la problemática específica del desempleo. El análisis de las causas y clases de desempleo constituye una buena preparación para el análisis de las respuestas en las formas de políticas sociolaborales que se implementan. El estudio de la concreción de las políticas sociolaborales constituye el objetivo del último apartado del módulo segundo.

Para abordar el campo de conocimiento de las políticas sociolaborales, será necesario que os introduzcáis en una serie de teorías y conceptos originarios de la economía y de la sociología del trabajo, así como de las principales fuentes estadísticas en materia de ocupación. La vuelta de las políticas que defienden la consecución de la plena ocupación, en particular gracias a la estrategia definida con este objetivo por la Unión Europea, hace que las políticas sociolaborales ocupen un lugar destacado en la agenda política.

En el tercer módulo veréis que el ordenamiento jurídico laboral es un ordenamiento dinámico en constante evolución. El conjunto de normas jurídicas que lo integran han intentado, desde sus orígenes históricos, adaptarse a la realidad social. Sin embargo, el legislador viene enfrentándose en los últimos años a nuevos fenómenos sociolaborales que necesitan una regulación jurídica. En este módulo se analizará cuál es el papel del Derecho del Trabajo ante la globalización económica. También veréis cuál es el modelo que el legislador adopta ante los fenómenos migratorios y cómo ha evolucionado el concepto del "trabajador" ante los cambios económicos. Analizaréis también cuál es la política legislativa en materia de colocación y si las empresas de trabajo temporal (ETT) desempeñan un papel activo en la creación de ocupación o se limitan estrictamente a la actividad de cesión.

La flexibilización del mercado de trabajo, entendido como la continua reducción del derecho laboral, ha sido el denominador común de todas las reformas laborales de los últimos años, con la pretendida justificación de que era la única vía de aumentar la competitividad de las empresas, a fin de que éstas creen ocupación. Aunque hay autores que sostienen que parte de la culpa de las crisis económicas la tiene la normativa laboral y que, para salir de la crisis hay que fortalecer el poder empresarial, se comprobará en este módulo cómo la evolución de la ocupación marcha paralela a los ciclos económicos, mientras que permanece prácticamente insensible a las políticas de reformas legislativas sucesivamente adoptadas.

Otro tema que se tratará en este módulo es el de la figura de la mujer en las políticas sociolaborales. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo ha motivado uno de los cambios sociales más importantes, hecho que ha obligado a configurar un sistema que contemple las nuevas relaciones sociales surgidas y un nuevo reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y privada entre hombres y mujeres. Un tema relacionado con la violencia de género que también se tratará en este módulo sobre políticas sociolaborales visto desde el enfoque del Derecho del Trabajo es el de las políticas contra la violencia doméstica. Éstas se han plasmado en una ley que diseña un programa integral, transversal y multidisciplinar, pretendiendo con ello dispensar a las víctimas de este tipo de violencia una protección que abarque en su total dimensión todas sus necesidades, reparando todos los perjuicios y posibilitando la recuperación psíquica y social al tiempo que se procura una sensibilización de toda la sociedad que ayude a prevenir esta patología social.

Objetivos

En este módulo de introducción a la política pública en referencia a las políticas públicas sociolaborales debéis alcanzar los objetivos siguientes:

1. Comprender el sentido y el alcance de la intervención del Estado en la sociedad y en el mundo social y laboral.
2. Familiarizaros en el estudio de las políticas sociolaborales desde la perspectiva analítica del análisis de las políticas públicas.
3. Estructurar los componentes principales de las políticas sociolaborales, utilizando como estudio de caso las políticas de desarrollo local.
4. Valorar las interacciones entre los actores sociales relativos al mundo sociolaboral.
5. Comprender las diferentes políticas sociales articuladas en torno al modelo del Estado del bienestar.
6. Comprender los cambios en las relaciones entre trabajo y bienestar social.
7. Conocer las políticas sociales y las políticas laborales.
8. Sistematizar las diferentes reflexiones sobre la transformación del trabajo en las sociedades contemporáneas.
9. Profundizar en el carácter interdisciplinario en el estudio de la relación entre trabajo y bienestar social.
10. Visualizar las grandes líneas de intervención en materia de políticas sociolaborales.
11. Detectar los paralelismos entre el contexto histórico en el que surge el ordenamiento laboral y los recientes fenómenos de globalización económica.
12. Ver el papel de las normas supranacionales ante la globalización y cómo influyen las políticas sociolaborales en la potenciación de las normas jurídico-laborales.
13. Analizar la evolución del concepto de trabajador en las sociedades contemporáneas.

- 14.** Estudiar el papel de la mujer en las políticas sociolaborales.

- 15.** Comprender la incidencia de las políticas legislativas en el mercado de trabajo, en materia de: contratación laboral, condiciones de trabajo, vicisitudes de la relación laboral y extinción de la misma.

Contenidos

Módulo didáctico 1

Políticas públicas sociolaborales

Mateo Hernando López y Carme Ruiz Viñals

1. El sentido de la intervención del Estado en la sociedad y el mundo sociolaboral
2. Las políticas públicas y su ciclo de funcionamiento
3. La política pública sociolaboral
4. Desarrollo local: marco conceptual y relaciones con otras políticas afines
5. Características del modelo de desarrollo local
6. Las políticas de desarrollo local

Módulo didáctico 2

Políticas sociales y sociolaborales

Francisco Ramos Martín

1. Las diferentes políticas del Estado del bienestar
2. Las transformaciones del trabajo
3. Empleo y paro
4. Políticas sociolaborales

Módulo didáctico 3

Aspectos jurídicos de las políticas sociolaborales

Consuelo Chacartegui Jávega y Francisco Andrés Valle Muñoz

1. Los modelos europeos de intervención del Estado en las relaciones laborales
2. La respuesta del Derecho del Trabajo a la internacionalización de la economía
3. Políticas sociolaborales y evolución del concepto de trabajador
4. Políticas sociolaborales en el ingreso al trabajo
5. El impacto de las políticas flexibilizadoras en el Derecho del Trabajo
6. Las políticas laborales de conciliación de la vida laboral y familiar
7. Políticas laborales para la protección de la trabajadora víctima de la violencia de género